



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



## ACUERDO DE CONCEJO N.º 064-2025-CM-MDSS

San Sebastián, 14 de julio de 2025.

### **EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN**

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de Concejo n.º 013-2025-CM-MDSS, de fecha 11 de julio de 2025, y teniéndose como despacho el C.U. n.º 28590, de fecha 03 de julio de 2025, remitido por el Regidor Profesor Saul Godoy Pérez, Presidente de la Comisión Municipal de Festejos COMUFE 2025 de la Municipalidad Provincial de la Convención, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley n.º 30305, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante C.U. n.º 28590, de fecha 03 de julio de 2025, remitido por el Regidor Profesor Saul Godoy Pérez, Presidente de la Comisión Municipal de Festejos COMUFE 2025 de la Municipalidad Provincial de la Convención, por el cual se invita a participar en las actividades conmemorativas por el CLXVIII aniversario de la Provincia de la Convención, a celebrarse los días 24 y 25 de julio de 2025, en la Ciudad de Quillabamba;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo n.º 013-2025-CM-MDSS, de fecha 11 de julio de 2025, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó la participación de los señores regidores Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Alexandra María Huanca Gómez, Mausauri Huarancca Lima, Yoli Paulina García Contreras, Alexander Moreano Amaut y Julio Jhair Condori Aragón en las actividades conmemorativas por el CLXVIII aniversario de la Provincia de la Convención, a celebrarse los días 24 y 25 de julio de 2025, en la Ciudad de Quillabamba;

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD de votos, en la Sesión Ordinaria de Concejo n.º 013-2025-CM-MDSS, de fecha 11 de julio de 2025, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9º y 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley n.º 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

### **SE ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR,** la participación de los señores regidores Sadhith Asunta Quenta Zarabia, Alexandra María Huanca Gómez, Mausauri Huarancca Lima, Yoli Paulina García Contreras, Alexander Moreano Amaut y Julio Jhair Condori Aragón en las actividades conmemorativas por el CLXVIII aniversario de la Provincia de la Convención, a celebrarse los días 24 y 25 de julio de 2025, en la Ciudad de Quillabamba. Debiéndose tener en cuenta el término de la distancia y el horario de inicio y culminación del evento en mención, para los requerimientos respectivos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y las áreas correspondientes, el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"**



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR**, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y demás áreas pertinentes conforme a Ley, emitir el informe de disponibilidad presupuestal respectivo.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la oficina de Secretaría General y Trámite Documentario de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, formalice la notificación del presente Acuerdo de Concejo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 004-2019-JUS, a las instancias correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚPLASE.**

C.C.  
Gerencia Municipal  
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa*  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN  
*Abog. Briegel Nuñez Castro*  
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO



Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"